

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7760 OVIEDO

Edicto

D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número sección V Concurso Voluntario 257/11 referente a la concursada "Señalizaciones del Principado, S.A.", se ha suspendido la junta de acreedores señalada para el día 30 de enero de 2013, señalándose nuevamente para su celebración el día 14 de marzo de 2013 a las 12:00 horas, en sala de audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por los concursados "Señalizaciones del Principado, S.A."

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal podrán ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art. 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en la artículo 118 de la LC.

Oviedo, 29 de enero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130009001-1